

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34400** ADELURA, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 545/09, ejecución 197/09, seguido a instancia de Ana María Cristea, contra Adelura, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 3 de noviembre de 2010, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado Adelura, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 12.256,29 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de noviembre de 2010.- D. Alfonso Lozano de Benito, Secretario Judicial.

ID: A100080853-1